

**CONVOCATORIA 2024-25**

## **ANEXO I: RELACIÓN DE SOLICITANTES PROPUESTOS PARA LA CONCESIÓN DE LA AYUDA.**

## **ANEXO II: RELACIÓN DE SOLICITANTES PROPUESTOS PARA LA DENEGACIÓN DE LA AYUDA.**

## MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

1. NO Estar matriculado en la Universidad de Huelva, en una titulación oficial de Grado, en el curso 2024/2025, siendo ésta la titulación para la que se solicita la ayuda objeto de esta convocatoria. A los efectos de obtener la ayuda descrita en el apartado a) del artículo 2.1 tendrán la consideración de estudiantes matriculados en estudios de Grado en el curso 2024/2025 aquéllos que, teniendo superadas previamente todas las materias de esta titulación, acrediten en el curso 2024/2025 las competencias lingüísticas exigidas para la expedición del título.
  2. NO Haber disfrutado de la condición de becario de carácter general del Ministerio de Educación y Formación Profesional o de una beca de carácter general del departamento de Educación del País Vasco, en el momento de participación en la respectiva convocatoria o en el curso inmediatamente anterior.
  3. NO Haber realizado gastos de formación y/o acreditación para la obtención de competencias lingüísticas en una lengua extranjera durante el periodo de tiempo en que el estudiante ha estado matriculado en la titulación de Grado objeto de esta ayuda.
  4. En el caso de solicitar la ayuda del apartado a) del artículo 2.1 de esta convocatoria, NO tener acreditado en su expediente académico que posee las competencias lingüísticas de nivel B1 o superior, necesarias para la expedición del correspondiente título de Grado.
  5. En el caso de solicitar la ayuda del apartado b) del artículo 2.1 de la presente convocatoria, NO tener superados los requisitos necesarios para obtener el nivel B2 o superior, teniendo acreditado previamente en su expediente académico que posee las competencias lingüísticas exigidas para la expedición de su título de Grado.
  6. En el caso de solicitar la ayuda del apartado c) del artículo 2.1. de la presente convocatoria, NO tener superados los requisitos necesarios para obtener el nivel B1 o superior en un segundo

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gdfcZJk/OuyO7tEetKCTBQ==	<b>Fecha</b>	29/10/2025
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Maria Dolores Guzman Franco		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/gdfcZJk/OuyO7tEetKCTBQ==">https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/gdfcZJk/OuyO7tEetKCTBQ==</a>	<b>Página</b>	1/5



idioma extranjero, teniendo acreditado previamente en su expediente académico que posee las competencias lingüísticas exigidas para la expedición de su título de Grado.

7. NO Haber superado los requisitos necesarios para obtener el nivel de idiomas para el que se solicita la ayuda con anterioridad al 30 de septiembre de 2025.

8. Solicitud presentada fuera de plazo.

9. Haber sido beneficiario/a de esta ayuda en el curso anterior.

Los interesados podrán presentar alegaciones en un plazo de 10 días hábiles, a contar desde la publicación de esta Propuesta de Resolución, en el Registro General de la Universidad de Huelva:

<https://sede.uhu.es/opencms/system/modules/sede/contents/pages/RegistroElectronico>

En Huelva, a 29 de octubre de 2025

La Vicerrectora de Estudiantes

M<sup>a</sup> Dolores Guzmán Franco

Código Seguro De Verificación	gdfcZJk/OuyO7tEetKCTBQ==	Fecha	29/10/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Dolores Guzman Franco		
Url De Verificación	<a href="https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/gdfcZJk/OuyO7tEetKCTBQ==">https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/gdfcZJk/OuyO7tEetKCTBQ==</a>	Página	2/5

**ANEXO I**

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LAS AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN Y ACREDITACIÓN DE  
NIVELES DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA. CONVOCATORIA 2024-25**

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	TITULACIÓN	IMPORTE AYUDA A	IMPORTE AYUDA B	IMPORTE AYUDA C
1	ÁLVAREZ ROSADO	BELÉN	Educación Primeria		300	
2	BARRIENTO RODRÍGUEZ	YOIMA	Educación Infantil	300		
3	CLAVIJO DÍAZ	PAULA	Trabajo Social	274		
4	DELGADO ESPINAR	MARÍA	Educación Infantil	199		
5	DIAZ MÁRQUEZ	LUCÍA	Educación Infantil	300		
6	FERNÁNDEZ MARAVER CASCAGO	ABEL ÁNGEL	Educación Primeria	300		
7	GALLARDO MAZARIO	ESPERANZA	Educación Infantil	54		
8	GARCÍA FERNÁNDEZ	JUAN ANTONIO	Historia	220		
9	GARCÍA MOREIRA	Mª CARMEN	Educación Infantil	300		
10	GARRIDO ORTEGA	DESIRÉ	Educación Primeria	300		
11	GONZÁLEZ GONZÁLEZ	SARA	Educación Infantil	300		
12	GONZÁLEZ PEREA	DANIEL	Educación Primaria	112		247
13	GONZÁLEZ RUBIO	Mª ESPERANZA	Trabajo Social	300		
14	GONZÁLEZ SÁNCHEZ	INÉS MARÍA	Educación Infantil	87		
15	HAUT TORRES	FÁTIMA	Educación Social	259,1		
16	JAPÓN SÁNCHEZ	NOELIA	Educación Infantil	290		
17	JIMÉNEZ BENÍTEZ	ALBA	Educación Infantil	300		
18	LÓPEZ DOMÍNGUEZ	IRENE	Historia	300		

Código Seguro De Verificación	gdfcZJk/Ouy07tEetKCTBQ==	Fecha	29/10/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Dolores Guzman Franco		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/gdfcZJk/Ouy07tEetKCTBQ==	Página	3/5

1	ÁLVAREZ ROSADO	BELÉN	Educación Primeria		300	
19	MAIRENA BENÍTEZ	ANA	Educación Primeria		300	
20	MALDONADO PEÑA	ROCÍO	Educación Infantil	280		
21	MANUEL DOMÍNGUEZ	JOSÉ	CC. Activ.Fis.y Deporte	300		
22	MÁS BELTRÁN	RAÚL	CC. Activ.Fis.y Deporte	300		
23	NUÑEZ CONDE	LYDIA	Geología + CC.Amb.	300		
24	PAVÓN PÉREZ	MARTA	Enfermería	300		
25	PINTO CEBALLO	LOURDES MARÍA	Psicología	300		
26	PULIDO BEBIÁN	LUCÍA	Educación Infantil	300		
27	RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ	MARÍA	Educación Infantil	300		
28	ROMÁN FRANCO	LAURA	Enfermería	300		
29	SÁNCHEZ ÁLVAREZ	PAULA	Educación Infantil	300		
30	SIERRA OJEDA	DESIREE	Educación Infantil	275		
31	TERCERO ELORRIAGA	VIOLETA	Psicología	100		
32	TOLEDANO OLMO	ANA ISABEL	Psicología	250		

Los importes de las ayudas B y C se atenderán en función de la disponibilidad presupuestaria, una vez atendidas las ayudas del apartado A

Código Seguro De Verificación	gdfcZJk/Ouy07tEetKCTBQ==	Fecha	29/10/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Dolores Guzman Franco		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/gdfcZJk/Ouy07tEetKCTBQ==	Página	4/5



**ANEXO II**

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LAS AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN Y ACREDITACIÓN DE NIVELES DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA CURSO 2024/25. SOLICITUDES EXCLUIDAS**

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	TITULACIÓN	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	CAMPOS GARRIDO	Mª DEL CARMEN	Educación Infantil	No tener acreditado en el expediente académico las competencias lingüísticas necesaria para la expedición de su título de grado
2	COBOS MORALES	ROCÍO	Educación Infantil	No tener acreditado en el expediente académico las competencias lingüísticas necesaria para la expedición de su título de grado
3	DÍAZ MARTÍN	CARMEN	Educación Infantil	No constar la acreditación en el expediente académico dentro del plazo de solicitud de esta ayuda.
4	ÉVORA DÍAZ	ALBERTO	ADE+FICO	No haber sido beneficiario de beca durante los cursos previstos en la convocatoria
5	FERNÁNDEZ LIAÑEZ	MARÍA	Enfermería	No haber realizado gastos de formación y/o acreditación durante el período en que el estudiante ha estado matriculado en la titulación
6	LOZANO GÓMEZ	PAULA	Educación Social	No tener acreditado en el expediente académico las competencias lingüísticas necesaria para la expedición de su título de grado
7	MARTÍN VALDAYO	LAURA	Educación Infantil	Solicitud presentada fuera de plazo
8	MORALES REAL	GLORIA	RRLL y RRHH	No haber sido beneficiario de beca durante los cursos previstos en la convocatoria
9	PACHECO GÓMEZ	MÓNICA	Derecho	No haber sido beneficiario de beca durante los cursos previstos en la convocatoria
10	PÉREZ CABALLERO	ANA	ADE	No haber sido beneficiario de beca durante los cursos previstos en la convocatoria
11	QUINTERO GONZÁLEZ	NURIA	Enfermería	No haber realizado gastos de formación y/o acreditación durante el período en que el estudiante ha estado matriculado en la titulación
12	RODRÍGUEZ GARCÍA	MARÍA	Educación Infantil	No tener acreditado en el expediente académico las competencias lingüísticas necesaria para la expedición de su título de grado
13	ROMÁN SALGUERO	ADRIANA	Educación Infantil	No tener acreditado en el expediente académico las competencias lingüísticas necesaria para la expedición de su título de grado
14	SÁNCHEZ JARA	MANUEL	Ingeniería Informática	No tener acreditado en el expediente académico las competencias lingüísticas necesaria para la expedición de su título de grado

Código Seguro De Verificación	gdfczJk/Ouy07tEetKCTBQ==	Fecha	29/10/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Dolores Guzman Franco		
Url De Verificación	<a href="https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/gdfczJk/Ouy07tEetKCTBQ==">https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/gdfczJk/Ouy07tEetKCTBQ==</a>	Página	5/5